



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

2026

C.A.B.A., 10 de septiembre de

RES - SAGYP - N° 622 / 2026

VISTO:

La actuación TAE 01-00007799-9/2026 caratulado *"D.G.C.C. s/ SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MATAFUEGOS DESTINADOS A LAS DISTINTAS SEDES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES"*; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SAGyP N° 599/2026 se declaró desierta la Licitación Pública N° 2-0010-LPU26, se autorizó la Contratación Directa N° 2-0007-CDI26 por la contratación del servicio de provisión e instalación de matafuegos destinados a las distintas sedes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se aprobaron los Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán la mentada Contratación Directa, como Adjuntos 141840/26 y 141841/26.

Que en línea con lo estipulado en la Resolución CM N° 276/2020 y su modificatoria Resolución CM N° 248/2020, como reglamentación de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), en su artículo 28.3, resulta oportuno designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas a la Dra. Javiera Graziano y al Dr. Hernán Labate y como miembros suplentes a los Dres. Matías Vázquez y Adrián Costantino, que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo para la Contratación Directa N° 2-0007-CDI26.

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP) y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencia en la ejecución del



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

presupuesto asignado a las actividades comunes a las ramas del Ministerio Público, de acuerdo al programa presupuestario correspondiente (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-).

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y la Resolución CM N° 276/2020, modificada por la Resolución CM N° 248/2024;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES RESUELVE:**

Artículo 1°: Designase, para la Contratación Directa N° 2-0007-CDI26, a la Dra. Javiera Graziano y al Dr. Hernán Labate como miembros titulares, y a los Dres. Matías Vázquez y Adrián Costantino como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

Artículo 2°: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
FERRERO, GENOVEVA
SEC DE ADMIN GRAL Y
PRESU DEL P JUD
CMCABA
Fecha: jueves, 10 septiembre
2026 17:18:02